



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

### AYUNTAMIENTO DE ROJALES

#### EDICTO

#### FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE SOCORRISTAS PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Mediante decreto de la alcaldía 555/2016, de fecha 14 de junio de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

Reunido el tribunal calificador el 13 de junio de 2016, ha formulado la siguiente propuesta de constitución de bolsa:

| Apellidos y nombre                  | CURSOS | EXPERIENCIA | TOTAL |
|-------------------------------------|--------|-------------|-------|
| 1. Zúñiga Baltodano, Roger Mauro    | 0,15   | 5           | 5,15  |
| 2. López Moreno, Sandra             | 0      | 3,760       | 3,760 |
| 3. Guillén Rocamora, José Domingo   | 1      | 2,280       | 3,280 |
| 4. Valero Imbernón, Aurora Berenice | 0,25   | 2,730       | 2,980 |
| 5. Ruiz Garre, Enrique              | 0      | 2,900       | 2,900 |
| 6. Ortega Sola, José Pablo          | 0,50   | 2,265       | 2,765 |
| 7. Vázquez Ferrández, Natalia       | 1,25   | 1,155       | 2,405 |
| 8. Lara Espinosa, Rafael            | 0      | 1,955       | 1,955 |
| 9. Gilarte Collado, José Luis       | 0      | 1,835       | 1,835 |
| 10. Arias Molina, Noelia            | 1,750  | 0           | 1,750 |
| 11. Lafuente García, Mario          | 1      | 0,465       | 1,465 |
| 12. Manzano Jover, Manuel           | 0      | 1,255       | 1,255 |
| 13. Vegara Arques, Melody           | 0,75   | 0,465       | 1,215 |
| 14. Grech González, Isabel María    | 0      | 1,100       | 1,100 |
| 15. Riquelme Alfonso, Josefa María  | 1      | 0           | 1     |
| 16. Celedonio González, Joaquín     | 0,50   | 0,375       | 0,875 |
| 17. Rico Iniesta, Esther            | 0,75   | 0           | 0,750 |
| 18. Espinosa Pérez, David           | 0      | 0,740       | 0,740 |
| 19. Tatian Stoenica, Gheorghe       | 0,25   | 0           | 0,250 |
| 20. Inglés Valero, Luz María        | 0      | 0,005       | 0,005 |
| 21. Del Cerro García, María Isabel  | 0      | 0           | 0     |
| 22. Rocamora Jacobo, Ana María      | 0      | 0           | 0     |

#### Ayuntamiento de Rojales



## **AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )**

De acuerdo con el artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la alcaldía la jefatura superior de todo el personal y acordar su nombramiento. En su virtud, por este decreto resuelvo constituir la bolsa de trabajo temporal de socorristas para las piscinas municipales, tal y como ha sido propuesta por el tribunal calificador.

Queda a criterio de la alcaldía de Rojales la valoración y decisión del momento de formalizar el correspondiente contrato laboral temporal, según las necesidades de los servicios. El llamamiento se efectuará respetando el orden en que los integrantes figuren en la bolsa salvo que, por imposibilidad derivada de la normativa laboral, no pueda formalizarse con ese aspirante el contrato laboral temporal requerido.

La vigencia de la bolsa de trabajo será de cuatro años contados a partir de la fecha de constitución. Si al termino de este periodo no se hubiera una nueva bolsa que sustituya la anterior, la vigencia de esta se prorrogará de modo automático sin necesidad de acto expreso alguno, hasta que quede constituida la nueva, previa la correspondiente convocatoria pública.

La presente resolución constituye un acto definitivo contra el que cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación, sin que ambos se puedan ejercitar de forma simultánea, y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualesquiera otros recursos que consideren procedentes.

El Alcalde. Fdo. Antonio Pérez García.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**